A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	015 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.
CONTRATISTA	JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARÍN
IDENTIFICACIÓN	C.C. 16.052.164 de Pácora, Caldas
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE OPERATIVO DE LAS ACCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS, ASÍ COMO PARA EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS E INMUEBLES INSTITUCIONALES URBANOS A CARGO DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP ($10.800.000).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1	20260031
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 1	20260045
MODIFICACIÓN No. 1	
ADICIÓN EN VALOR	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COP ($5.400.000)
ADICCIÓN EN PLAZO	Ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el 30 de septiembre de dos mil veintiséis 2026.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2	20260591
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 2	20260729

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
09/01/2026	10/01/2026	30/09/2026
SUPERVISOR(A)	**No. DE INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN**
SEBASTIAN ESCUDERO RUIZ	6	Junio 03 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Brindar asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores en el área rural, suburbana y urbana del municipio, ofreciendo recomendaciones para la mejora en la producción, manejo de cultivos y sanidad animal, generando con ellas un registro de las visitas y de los resultados en estas.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe con las asistencias técnicas agrícolas realizadas en el municipio. Para el periodo de reporte se evidencia la asistencia técnica a una (1) persona en cultivo de hortalizas. El contratista aporta registro fotográfico de las visitas de asistencia realizadas y entrega de manera física las actas de constancia de visita técnica a través de un anexo en el informe.
2. Articular y desarrollar trabajo conjunto con el profesional de extensión agropecuaria designado por la Entidad para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades propias del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, tales como acompañamientos en campo, apoyo logístico en jornadas, levantamiento y consolidación de información, y demás tareas operativas relacionadas con el alcance del contrato.	Para el periodo reportado no se desarrollaron actividades vinculadas a la obligación contractual.
3. Apoyar las jornadas de adopción de animales en el albergue municipal, así como actividades comunitarias de sensibilización sobre la tenencia responsable y el bienestar animal. Adicionalmente, apoyar la promoción de programas de desarrollo económico y agropecuario para el municipio.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe el contratista informa sobre el apoyo brindado en la adopción de animales en el centro de bienestar animal. Reporta la entrega en adopción de tres caninos. El contratista aporta registro fotográfico de las adopciones y reporta la custodia de las actas en el centro de Bienestar Animal.

4. Garantizar la limpieza, mantenimiento y operación eficiente del Centro de Bienestar Animal Municipal (CBA), asegurando que se cumplan los estándares de bienestar animal y que los animales reciban la atención adecuada.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe toda vez que llevó a cabo labores de limpieza general en cada uno de los salones del centro de bienes animal (CBA) municipal, lo que incluyó barrido y lavado diario de los salones, el salón de cirugía y la gatera, con el objetivo de garantizar la salud y el confort de los animales. Además, se realizó la alimentación de estos, siguiendo los protocolos establecidos para su cuidado. El contratista adjunta evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas y registro de los puntos y labores de limpieza realizadas. Esta actividad estará sujeta de inspección posterior por parte de esta supervisión.
5. Realizar monitoreos preventivos de plagas y vectores en el Centro de Bienestar Animal Municipal (CBA), implementando medidas de control inmediato y reportando cualquier anomalía a la supervisión del contrato, con el fin de asegurar la salud de los animales y evitar la propagación de enfermedades.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe el contratista realizó inspección para la detección temprana de plagas como garrapatas, pulgas y cucarachas, además de llevar a cabo actividades de desinfección con amonio cuaternario para el control de bacterias y demás microrganismos. El contratista aporta registro fotográfico de las actividades realizadas y presenta la planilla de seguimiento y control de las áreas intervenidas. Esta actividad estará sujeta de inspección posterior por parte de esta supervisión.
6. Llevar un registro físico y digital detallado de los animales ingresados al Centro de Bienestar Animal Municipal (CBA), incluyendo datos sobre raza, edad, estado de salud, intervenciones veterinarias y cualquier tratamiento recibido, para garantizar una trazabilidad clara y facilitar el seguimiento de los animales con el apoyo de los profesionales de la entidad	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe presenta reporte de ingreso de dos (2) caninos al centro de bienestar animal. El contratista aporta registro fotográfico de las actividades realizadas y reporta la custodia de las actas en el centro de Bienestar Animal.

7. Realizar el seguimiento y actualización constante del estado de los animales en el Centro de Bienestar Animal Municipal (CBA), incluyendo el apoyo para su esterilización, estado de adopción o cualquier requerimiento veterinario adicional, informando oportunamente al supervisor para la toma de decisiones.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe presenta reporte de la cantidad de animales que actualmente se encuentran el Centro de Bienestar animal, informando la existencia al corte de este de (**17) caninos y tres (3) felinos.** El contratista aporta registro fotográfico de las adopciones y reporta la custodia de las actas en el centro de Bienestar Animal.
8. Articular y desarrollar trabajo conjunto con el profesional veterinario designado por la Entidad para la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades de atención, manejo y bienestar animal que se deriven del objeto contractual, incluyendo apoyo en jornadas, registros y demás tareas operativas asociadas.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe se reporta los respectivos y requeridos acompañamientos a los profesionales – veterinarios en diversas ocasiones. Se realizo acompañamiento a los profesionales veterinarios en jornadas de esterilización y desparasitación. En el informe se reportan las cantidades de animales beneficiados. El contratista aporta registro fotográfico de las actividades realizadas.
9. Llevar a cabo labores de mantenimiento de las zonas verdes de edificios públicos, incluyendo espacios emblemáticos como la Casa de la Cultura y áreas de interés asignadas por la entidad, asegurando el ornato y condiciones estéticas óptimas en consonancia con la política ambiental del municipio.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe se reporta el apoyo en el mantenimiento de zonas verdes, control de malezas y basuras. Además del mantenimiento a ornamentales en las instalaciones del albergue municipal. Para el desarrollo de esta actividad realizo actividades generales de mantenimiento como control de arvenses mediante herramientas. En la casa de la cultura se hizo control de malezas y se hizo poda en ambas zonas verdes.

	En la fuente del parque principal se realizó control de malezas y recolección de basuras y poda. Se hizo mantenimiento a las zonas verdes del albergue municipal. Se hizo mantenimiento de zonas verdes en la Alcaldía Municipal., además de control de malezas. El contratista aporta registro fotográfico de las labores realizadas y la misma estará sujeta de verificación posterior.
10. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Para el periodo reportado no se desarrollaron actividades vinculadas a la obligación contractual.
11. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, actuando con la debida diligencia y buena fe.
12. Apoyar las demás actividades solicitadas por la supervisión del contrato conforme a la naturaleza del objeto del contrato y su alcance.	Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, ya que durante el mes en que se rinde el presente informe se reporta Participación y apoyo en la organización y realización del mercado Matraqueño. Además participó en el programa “Semana ambiental” reforestación de la quebrada de Pácora. En términos generales, se observa cumplimiento en las actividades adelantadas durante el período reportado, las cuales guardan relación con los objetivos de asistencia técnica, fortalecimiento rural y acompañamiento comunitario.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
ENERO	$ 1.800.000	Pagado	20260112	05/02/2026
FEBRERO	$ 1.800.000	Pagado	20260366	09/03/2026
MARZO	$ 1.800.000	Pagada	20260453	26/03/2026
ABRIL	$ 1.800.000	Pagada	20260664	27/04/2026

MAYO	$ 1.800.000	Pagada	20260889	27/05/2026
JUNIO	$ 1.800.000	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución se realizó modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la **CLÁUSULA CUARTA** del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-2026, la cual quedará así:

> ***CLÁUSULA CUARTA – VALOR:*** *El valor del contrato se adiciona en la suma de* ***CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000),*** *para un valor total de* ***DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000)****, incluido el IVA y todos los tributos, costos y gastos que se generen para la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La adición queda respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.* ***20260591*** *de fecha* ***diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026)****.*

CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar la **CLÁUSULA OCTAVA** del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-2026, la cual quedará así:

CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO: *El plazo de ejecución del contrato se amplía hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), continuando el contratista con el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales pactadas en los términos originalmente acordados.*

E. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
4649163037	Mayo	$ 1.800.000	$ 1.750.905	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA

F. ANEXOS

- Acta parcial No. 06
- Informe de actividades No. 06
- Cuenta de cobro
- Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

Ing. SEBASTIAN ESCUDERO RUIZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Supervisor

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó y Aprobó:	Sebastian Escudero Ruiz - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico		03/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			